ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO QUE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN (Artículo 146.4 del TRLCSP).

IIDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE:
APELLIDO 1°:
APELLIDO 2°:
DNI / NIF / NIE / PASAPORTE:
PODER DE REPRESENTACION: (MANCOMUNADO/SOLIDARIO/OTROS).
REFERENCIA DE LA ESCRITURA DE PODER:
IIIDENTIFICACION DEL LICITADOR (persona física o jurídica)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NOMBRE COMERCIAL:
CIF / NIF:
DOMICILIO SOCIAL
CALLE Y NÚMERO: LOCALIDAD: PROVINCIA: PAÍS: CODIGO POSTAL: TELÉFONO: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO: DIRECCIÓN WEB:

De acuerdo con lo previsto en los apartados números 1 y 4 del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en la redacción dada por el artículo 44 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- a) Que puede acreditar poder bastante para efectuar esta declaración, así como para suscribir la oferta a esta licitación.
- b) Que la empresa a la que represento, acreditará personalidad y capacidad de obrar según se exige en pliegos, los requisitos de solvencia económico, financiera y técnico profesional, aportando en su caso la clasificación exigida. Dichos requisitos concurren en mi representada desde la fecha de finalización de plazo de presentación de las proposiciones.
- c) Que se compromete irrevocablemente a adscribir los medios técnicos y humanos que exige el pliego para la ejecución del contrato.
- d) Que no incurre en las prohibiciones de contratar, incluso las referentes a obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- e) Que cuenta con las habilitaciones y certificaciones especialmente exigidas en el Pliego.
- f) Que se compromete a la acreditación de lo anterior al ser requerido por la Administración en un plazo improrrogable de diez días hábiles.

g)	g) Que el licitador al cual representa forma parte del sigui-	entes grupo	empresarial:
h)	h) Que del grupo empresarial presentan oferta a esta licitación l	las siguiente	s empresas:
		a a	8
	(Lugar, fecha, sello empresa y firma de representante lega	1)	

Sr/Sra.	(indicar		ór	gano		de
contratación)	del	(Ministerio	de	Agricultura	y	Pesca
Alimentación y Med	lio Ambiente, OO.AA	.,)				

ANEXO II (*)

MODELO DE DECLARACION EXPRESA RESPONSABLE

D./D	.acon DNI /
	n.º:, en nombre propio o en representación de la empresa
	, con C.I.F:, licitadora en el procedimiento abierto
	contratar, publicado en el BOE/DOUE de
fech	a
DEC	CLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:
	Que la empresa a la cual representa, sus representantes y sus administradores no están incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del TRLCSP
	Que la empresa a la cual representa, se encuentra al corriente del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
	Que las circunstancias contenidas en el certificado de clasificación emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, a efectos de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional no han variado (solo cuando sea necesaria su aportación).
Y Al	UTORIZA, si su proposición resultase ser la más ventajosa económicamente para el (Ministerio de,
00.	AA,), a éste para que recabe todos los datos que, obrando en poder de las ninistraciones Públicas, fueren necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.
(l a	adjudicación de contratos a personas que se hallen comprendidas en alguno de los supuestos
mer	ncionados será nula de pleno derecho, con los efectos que se prevén en el TRLCSP, inprendiendo, en su caso, la indemnización de los daños y perjuicios causados).
	(Lugar, fecha, sello empresa y firma de representante legal)
	Sradel (Ministerio de icultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, OO.AA)
	(*) En el supuesto de que en el expediente se hubiere previsto la posibilidad de sustituir la aportación inicial de la

(*) En el supuesto de que en el expediente se hubiere previsto la posibilidad de sustituir la aportación inicial de la documentación a incluir en el sobre nº 1 por una declaración responsable, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar hallarse al corriente de las obligaciones mencionadas de la forma prevista en la cláusulas 19.1 a 19.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



ANEXO III

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D./D.a en calidad de
Licitadores de, con el n.º, al objeto de participar en la contratación denominada
convocada por acuerdo de
Se compromete a adscribir los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato, y específicamente los siguientes medios (que, en su caso, son fijados por el órgano de contratación):
A)Compromiso de adscripción de medios personales:
Un facultativo que actuará como representante del contratista responsable de la dirección de los trabajos y dispondrá de alguna de las siguientes titulaciones:
(**************************************
B) Compromiso de adscripción de medios materiales:
Los medios señalados en las letras A) y B) anteriores formarán parte de la propuesta que presenta esta empresa, y por tanto, tendrán carácter contractual. En consecuencia, esta empresa se compromete, en caso de resultar adjudicataria, a mantenerlos durante el periodo de ejecución del servicio que constituye el objeto de este contrato y a comunicar al órgano de contratación cualquier variación que se produzca con respecto a ellos.
En de 20
(SELLO EMPRESA Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL) FIRMADO:
Sr/Sra



ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D./D. ^a		6	en calidad d	e		con DNI / NII	E n.º:
***************************************	, en	nombre p	ropio o	en repres	sentación d	de la em _l	presa
		, con C.I.I	-	, inscrita	en el Regist	ro de Licitadore	es de
3		, con	el n.º	., al objeto d	de participar	en la contrat	ación
denominada					************	convocada	por
					put	olicado en B	oletín
.Oficial del Estado c	orrespondient	e al día		se	compromete	a la ejecució	n del
expresado contrato p	or la cantida	d de	(er	n letra y cifra	a), (IVA, IG	IC, IPSI, excl	uido),
representando el (IVA	A, IGIC, IPSI) (al%) la	s cantidade	s que asimis	mo se indica	n (en letra y	cifra),
ajustándose en todo a	los Pliegos de	e Cláusulas A	dministrativa	as Particulares	y al PPT que	declara conoc	ær.
					G.		
(Lugar, fecha)							
	(SELLO EMP			RESENTANT	E LEGAL)		
		1	FIRMADO				
Sr/Sra Passa. A	, -		•		del (N	1inisterio de	
Agricultura y Pesca, A	immentacion y	MEGIO ATTIDIO	ille, OO.AA.)			



ANEXO V

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO DE LICITADORES 1

D./D.ª en calidad de en nombre propio o en representación de la empresa, con C.I.F:, inscrita en el Registro de Licitadores de ³ , con el n.º, al objeto de participar en la contratación denominada, convocada por,
DECLARA:
☐ Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con el certificado del Registro expedido con fecha
Que de los datos de esta empresa anotados en el Registro de Licitadores han sufrido variación los que a continuación se indican, según se acredita mediante los documentos que se adjuntan, manteniéndose los demás datos sin ninguna alteración respecto del contenido del Certificado del Registro de fecha
Datos que han sufrido variación:
Documentación justificativa que se adjunta:
En de 200
(SELLO EMPRESA Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL) FIRMADO:
Sr/Sradel (Ministerio de Agricultura y Pesca. Alimentación y Medio Ambiente. OO.AA)



ANEXO VI

ORIENTACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO NORMALIZADO DEUC.

Este anexo contiene las orientaciones incluidas en el apartado 2.3 de la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública,

En el supuesto de que una empresa concurra a una licitación en unión temporal con otra u otras, en cuyo caso cada empresa integrante de la futura UTE deberá presentar un formulario normalizado del DEUC cumplimentado de acuerdo con lo indicado en la parte II sección C del mismo.

Los órganos de contratación que liciten dentro del ámbito DEUC (delimitado en el apartado 2.2.3 anterior) estarán obligados a aceptar como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos previos de acceso que enumera el artículo 59.1 DN, previa previsión del mismo o, alternativamente, de su ubicación en los pliegos.

La Junta Consultiva formula a continuación las siguientes orientaciones, las cuales, como ya se indicó en el apartado 2.1 anterior, <u>se recomienda que sean trasladadas por el órgano de contratación a los pliegos:</u>

I.- El formulario normalizado DEUC que establece el anexo II del Reglamento (UE) n.º 2016/7:

a) De conformidad con lo establecido en la parte II, sección A, quinta pregunta dentro del apartado titulado «Información general», del formulario normalizado del **DEUC**, las empresas que figuren inscritas en una «lista oficial de operadores económicos autorizados» solo deberán facilitar en cada Parte del formulario aquéllos datos e informaciones que, en su caso concreto, no estén inscritos en estas «listas oficiales». Así en España las empresas no estarán obligadas a facilitar aquéllos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada en el Registro de Licitadores que corresponda, ya sea el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) o el equivalente a nivel autonómico con el alcance previsto en el artículo

327.1 del TRLCSP, siempre y cuando las empresas incluyan en el formulario normalizado del DEUC la información necesaria para que el órgano de contratación pueda realizar el acceso correspondiente (dirección de internet, todos los datos de identificación y, en su caso, la necesaria declaración de consentimiento), por aplicación del artículo 59.1, penúltimo párrafo DN (y en coherencia con ello ver lo indicado en la parte VI del formulario).

Para el caso de que la empresa se encuentre inscrita en el ROLECE, bien sea en virtud de una inscripción voluntaria o bien sea porque se encuentre clasificada, a continuación esta Recomendación indica, respecto de cada una de las partes del tantas veces citado formulario (partes I a VI), qué datos son susceptibles de figurar inscritos en el ROLECE y cuáles no. Dado que algunos de estos datos deben suministrarse en todo caso por la empresa y otros son voluntarios, y que a veces incluso hay datos que solo figuran en el ROLECE si la inscripción fue voluntaria; por todo ello nos limitaremos a señalar en cada caso si los datos que reclaman el formulario son o no son potencialmente inscribibles, debiendo la empresa asegurarse de cuales efectivamente están inscritos y actualizados en el ROLECE y cuáles no están inscritos o estándolo no están actualizados,

- b) En lo que respecta a empresas no nacionales procedentes de Estado Miembros de la UE, tanto la UE, tanto el órgano de contratación como las empresas interesadas tienen a su disposición el depósito de certificados en línea e-Certis, en el cual consta: una lista completa y actualizada de los documentos y certificados que en cada Estado son susceptibles de ser utilizados por las empresas interesadas como medio de prueba del cumplimiento de los requisitos previos de acceso a una licitación pública; así como una lista de los Registros de licitadores o de otros tipo y de las bases de datos que expiden estos certificados y documentos (sobre e-Certis ver artículos 59.6 y 61 (**DN**).
- c) El acceso por parte de los órganos de contratación a los registros de licitadores asimismo tiene el efecto establecido en el artículo 59.5 (**DN**). Así si bien, de acuerdo con el artículo 59.4 (**DN**) con carácter general el órgano de contratación podrá requerir a los candidatos y licitadores durante la sustanciación del procedimiento de contratación y para garantizar el buen desarrollo del mismo para que aporten documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de acceso a la licitación, y con carácter previo a la adjudicación el primero deberá exigir al adjudicatario la presentación de estos documentos justificativos; el artículo 59.5 (**DN**) matiza lo

establecido en el apartado anterior del mismo artículo al eximir a los licitadores y candidatos de presentar aquéllos documentos justificativos que prueben informaciones que puedan ser acreditadas mediante una certificación expedida por el Registro de licitadores que corresponda [ROLECE o Registro equivalente a nivel autonómico, como se explicó en la letra .a) anterior].

Parte I. Que recoge la información sobre el procedimiento de contratación y sobre el órgano de contratación.

La información que demanda esta parte del formulario debería constar en el anuncio que hubiere servido como medio de convocatoria de la licitación, por lo que no reviste complejidad su cumplimentación.

Parte II. Que recoge información sobre la empresa interesada:

Como ya se indicó, aquéllas empresas que figuren inscritas en un Registro de Licitadores solo deberán facilitar en esta parte II del formulario aquélla información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, la información no conste de manera actualizada. Por ello a continuación sigue un cuadro que, a modo orientativo y solo respecto del ROLECE, indica qué información o datos podrían estar inscritos y cuáles no, con la finalidad de que las empresas sepan:

- Que datos deberán ser aportados mediante el formulario normalizado DEUC en todo caso, por no obrar en poder del ROLECE.
- Qué datos son susceptibles de estar inscritos en el ROLECE y, por lo tanto, podrían dejarse sin cumplimentar en el formulario. Le corresponde a la empresa comprobar si en su caso concreto esos datos o informaciones efectivamente están inscritos en el ROLECE o no, y si lo están, deberá asegurarse de que constan en el mismo de manera actualizada. Así, cuando alguno de estos datos o informaciones no le consten a ROLECE o cuando estén inscritos de manera no actualizada, en esos dos casos la empresa deberá aportarlos mediante la cumplimentación del citado formulario.

Parte II. Información sobre el operador económico

Sección	¿Es un dato/información susceptible de estar inscrito en el ROLECE?			
Sección A	285			

	Los datos incluidos en este apartado deben ser cumplimentados por la empresa. Como número de IVA se deberá recoger el NIF si se trata de ciudadanos o empresas españoles, el NIE si se trata de ciudadanos residentes en España, y el VIES o DUNS si se trata de empresas extranjeras
Información general	
Primera pregunta	No está en el ROLECE
Segunda, tercera y cuarta preguntas (sobre contratación reservada).	No está en el ROLECE
Quinta pregunta (sobre si la empresa está clasificada	Sí podría estar en el ROLECE, pero la empresa debe contestar: Sí: si se encuentra clasificada. No: si no se encuentra clasificada. No procede: si la clasificación no es exigida para el contrato que se licita
Sexta pregunta:	
Letra a).	Procede contestar si está clasificada como contratista de obras o de servicios. Como número de inscripción o certificación basta con consignar el propio NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa
Letra b).	La empresa debe contestar. En el caso del ROLECE la página web es https://registrodelicitadores.gob.es, la autoridad u organismo expedidor es la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado (u órgano equivalente de la Comunidad Autónoma que otorgó la clasificación alegada) y la «referencia exacta de la documentación» debe entenderse referida al NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa, según el caso
Letra c).	La empresa debe indicar el grupo, subgrupo y categoría
Letra d).	No está en el ROLECE

Letra e).	No está en el ROLECE (pero puede constar en los Registros de Licitadores de algunas CC.AA.).
Forma de participación	No está en el ROLECE
Lotes	No está en el ROLECE
Sección B.	SÍ podría estar en el ROLECE
Sección C.	No está en el ROLECE
Sección D.	No está en el ROLECE

Parte III. Relativa a los motivos de exclusión: Dado que el formulario normalizado del **DEUC** no recoge referencia alguna a nuestra legislación, para facilitar la adecuada cumplimentación por parte de las empresas de esta Parte del formulario a continuación sigue una tabla de equivalencias entre cada una de las preguntas que deben responder las empresas, los artículos de la **DN** y, por último los artículos de nuestro TRLCSP que han dado transposición al artículo 57 **DN**. Con la tabla que sigue, en definitiva se pretende que las empresas contesten a las preguntas que hace esta parte III del formulario habiendo comprendido previamente el exacto alcance de las mismas.

Nótese que España transpuso la regulación de las prohibiciones de contratar que establece la DN mediante la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que modifica la regulación de esta materia en el TRLCSP, concretamente dando nueva redacción a los artículos 60 y 61 y creando «ex novo» el artículo 61 bis, por lo que con carácter general en esta materia no procede hablar de efecto directo sino de mera aplicación de normas nacionales.

Dado que no todas las prohibiciones para contratar están inscritas en el ROLECE y/o en los Registros equivalentes a nivel autonómico, como se deduce de los artículos 61 bis.2 y 328.2 «a sensu contrario» del TRLCSP, y como también se infiere de lo dispuesto en la octava pregunta encuadrada de la sección A, parte II, del formulario normalizado (que se inicia con un «En caso afirmativo (...)»), las empresas deberán responder a todas las preguntas que se formulan en esta parte III del formulario normalizado del **DEUC**.

Tabla de equivalencias relativa a la <u>parte III</u> del formulario normalizado del DEUC que establece el Reglamento de ejecución (UE) 2016/7

Parte III, n.º de Sección	DN	TRLCSP
Sección A	Artículo 57.1	Artículo 60.1.a) (excepto los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social relativos al pago de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social).
Sección B	Artículo 57.2.	Artículo 60.1: Letra a) (cuando se trate de delitos contra la Hacienda Pública o contra la Seguridad Social, relativos al pago de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social). Letra d), primer párrafo, primer inciso. Letra f) (cuando se trate de sanciones administrativas firmes impuestas con arreglo a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).
Sección C:		
Primera pregunta Artículo 57.4.a).		Artículo 60.1.b) (cuando no sea infracción muy grave en materia profesional o en materia de falseamiento de la competencia); Artículo 60.1.d) primer párrafo, segundo inciso (en lo relativo al incumplimiento del requisito del 2 por 100 de empleados con discapacidad.).
Segunda pregunta	Artículo 57.4.b).	Artículo 60.1.c).
Tercera pregunta Artículo 57.4.c).		Artículo 60.1.b) (infracción muy grave en materia profesional).
Cuarta pregunta	Artículo 57.4.d).	Artículo 60.1.b) (infracción muy grave en materia de falseamiento de la competencia
Quinta pregunta	Artículo 57.4, letra e).	Artículo 60.1.g) y h).

Sexta pregunta	Artículo 57.4, letra f).	Artículo 56.
Séptima pregunta	Artículo 57.4.g).	Artículo 60.2, letras c) y d).
Octava pregunta		
Letras a), b) y c)	Artículo 57.4.h	Artículo 60.1, letra e) y 60.2, letras a) y b).
Letra d)	Artículo 57.4.i).	Artículo 60.1.e).
Sección D	=	Artículo 60.1.f) (cuando se trate de sanción administrativa firme con arreglo a lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Parte IV. Relativa a los criterios de selección: Al igual que en la parte II, aquellas empresas que figuren inscritas en un Registro de Licitadores solo deberán facilitar en esta parte IV del formulario aquélla información que no figure inscrita o que, aun estando inscrita, la misma no conste de manera actualizada. En este apartado nuevamente se indica, a modo orientativo y solo respecto del ROLECE, qué información o datos podrían estar inscritos y cuáles no.

Parte IV. Criterios de selección

Sección	¿Es un dato/información susceptible de estar inscrito en el ROLECE?
A [«Indicación ()»].	No está en el ROLECE
A («Idoneidad»).	
Primera pregunta	No está en el ROLECE, si el empresario está inscrito en un registro profesional. Sí podría estar en el ROLECE, si el empresario está inscrito en un registro mercantil, de cooperativas, de fundaciones o de asociaciones
Segunda pregunta	Sí podría estar en el ROLECE cuando con arreglo a la legislación nacional se requiere una autorización, colegiación o similar para prestar el servicio de que se trate

В	
Pregunta 1.a).	Sí podría estar en el ROLECE
Pregunta 1.b).	No está en el ROLECE, pero el volumen de negocios anual medio en cualquier periodo es calculable a partir de los datos de volumen anual de negocios durante los ejercicios correspondientes (datos inscribibles, indicados en la pregunta anterior)
Pregunta 2.a).	No está en el ROLECE
Pregunta 2.b).	No está en el ROLECE
Pregunta 3.	Sí podría estar en el ROLECE
Pregunta 4.	No está en el ROLECE, pero todas las ratios financieras son calculables a partir de los datos financieros de las cuentas anuales (datos que sí son inscribibles
Pregunta 5.	Sí podría estar en el ROLECE
Pregunta 6.	No está en el ROLECE
С	No está en el ROLECE

D	No está en el ROLECE.

Parte V. Relativa a los criterios para reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar oferta: El empresario deberá cumplimentar esta parte únicamente cuando se trate de procedimientos restringidos, negociados con publicidad y de diálogo competitivo. En cualquier caso estos datos en principio no figuran inscritos en el ROLECE, por lo que los empresarios deberán facilitarlos.

Parte VI. Relativa a las declaraciones finales: Esta parte debe ser cumplimentada y firmada por la empresa interesada en todo caso



ANEXO VII

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO SOBRE GRUPO EMPRESARIAL (*).

IIDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE:
APELLIDO 1°:
APELLIDO 2°:
DNI / NIF / NIE / PASAPORTE:
PODER DE REPRESENTACION: (MANCOMUNADO/SOLIDARIO/OTROS).
REFERENCIA DE LA ESCRITURA DE PODER:
IIIDENTIFICACION DEL LICITADOR (persona física o jurídica)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NOMBRE COMERCIAL:
CIF / NIF:
DOMICILIO SOCIAL
CALLE Y NÚMERO:
LOCALIDAD: PROVINCIA:
PAÍS:
CODIGO POSTAL:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
DIRECCIÓN WEB.

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

a)	Que el licitador al cual representa forma parte del siguientes grupo empresarial:
b) em	Que del grupo empresarial presentan oferta a esta licitación las siguientes apresas:
	(Lugar, fecha, sello empresa y firma de representante legal)
	Sr/Sra
(*)	Solo en el supuesto de sustitución de la documentación a incluir en el SOBRE número 1 por el DEUC